

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

CÓRTESES

Sesion del dia 24 de Octubre.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó un Dictámen de la comision de Diputaciones provinciales, proponiendo que el gobierno fije los establecimientos de baños minerales en que deba haber medico director.

Se pasó á la discusion del dictámen para que se faculte al gobierno, á fin que complete la requisicion de caballos decretada en Febrero del presente año; cuya votacion no se verificó por falta del número suficiente de Srs diputados; levantandose la Sesion á la 5 de la tarde.

Sesion del dia 25 de Octubre.

Aprobada el acta anterior, se pasó á continuar la discusion de la ley de remplazos, y se aprobaron los articulos 88 hasta el 94 habiendo retirado la comision el 92.

Se pasó á la discusion del decreto sobre contrata de azogues, que quedó de nuevo suspendida, levantandose la Sesion á las 5 menos cuarto.

Sesion del dia 26 de Octubre.

Aprobada el acta anterior y desdichados varios asuntos particulares; se continuó la discusion del decreto sobre azogues; el cual fue por último aprobado en votacion nominal por 104 votos contra 9; y anunciado el orden del próximo dia se levantó la sesion.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 52.

28 de Setiembre de 1837.

Aprobóse el acta de la sesion

anterior y la Diputacion acordó inhibirse del conocimiento de la queja del Ayuntamiento de Guia en esta isla acerca del despojo que le ha causado el Juzgado de primera instancia de la Orotava de cierta agua de su pertenencia, puesto que siendo este asunto contencioso deberá dirigirse aquella municipalidad á la autoridad superior inmediata de dicho juzgado.

Para sastifacer cierta cantidad reclamada por la viuda del Licenciado D. Domingo Oliva Navarrete que fue promotor fiscal de este partido desde el año de 1820 al de 23 se acordó repartir el importe de aquel crédito entre los pueblos que compusieron el partido en dicha época.

Mandóse hacer varias prevenciones al Ayuntamiento de Barlovento á fin de que procure un Secretario y que sino le encuentra ni tiene fondos para satisfacerle una dotacion suficiente solicite que se suprima aquella municipalidad como puede hacerlo con arreglo al artículo 85 de la ley de 3 de Febrero.

Autorizóse al Ayuntamiento del Agaete para que siga pleito contra Doña Luisa del Castillo que trata de usurpar los egidos públicos de aquella jurisdiccion y tambien se le autorizó para establecer con este objeto un arbitrio que no exeda de tantas pesetas como vecinos haya en el pueblo.

Se acordó decir al Ayuntamiento del Ingenio que el arbitrio sobre carnes que se incluyó entre los de su presupuesto municipal, lo cobre en la misma forma que lo ha hecho hasta aqui con el que se halla establecido á favor de los niños espósitos.

Se determinó decir al Ayuntamiento de Valle-hermoso que no está en las facultades de la Diputacion acceder á lo que solicita con respecto á que en las próximas elecciones de empleos de república se puedan nombrar las per-

sonas mas aptas aunque sean parientes ó no hayan llenado el hueco que la ley señala; con cuyo motivo se acordó hacer al cuerpo alguna aclaracion sobre el particular.

Acerca de las solicitudes de varios ganaderos de Tegueste, Punta del Hidalgo y Matanza para que se les permita apastar sus ganados en los montes, se acordó prevenir á los Ayuntamientos de los referidos pueblos se arreglen estrictamente á lo mandado en el artículo 27 de la ordenanza vigente.

Dispusose manifestar á la Junta de beneficencia de la ciudad de las Palmas que está en sus facultades la enagenacion de las fincas que tengan por conveniente observando en ella las formalidades de estilo.

Mandose decir al Ayuntamiento de Tacoronte que aunque no ha verificado ni cobrado en el año último el arbitrio de aferimiento puede hacerlo ahora, estampando en los pesos y medidas la reseña y percibiendo su contingente; y que de incurrir en lo sucesivo en aquella falta serán responsables con sus bienes los concejales.

Dictáronse distintas medidas para contener y remediar los excesos cometidos por el Alcalde y Ayuntamiento de Candelaria en el repartimiento que se les encomendó de los terrenos montuosos de aquella jurisdiccion.

Visto el dictámen de la comision de elecciones se acordó volverle á pasar el expediente para que estienda la minuta de la circular á los Ayuntamientos en los términos que propone.

Posó tambien á la comision un oficio del Ayuntamiento de esta capital para que la Diputacion se interese con el Sr. Intendente á fin de que acceda á la solicitud que ha dirigido á su Señoría para que se sirva suspender los efectos de la Real orden en que se establece la contribucion extraordinaria de guerra; por la imposibilidad de que

realice en este país.

Acordóse también asociar á dicha comision al Sr. Lopez Monteverde.

El Sr. Intendente se abstuvo de votar; en este estado se retiró su Señoría.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento del Arrecife que en el sorteo de mozos para la artillería se ajuste estrictamente á lo que en el particular previene el Reglamento de dicha arma.

Y habiendose concedido varias licencias para corte de maderas y señalado al escribiente temporero de la Secretaría D. Antonio Baeza 260 rs. de dotacion mensual, se levantó la sesion á la hora de costumbre.

P. A. D. L. E. D. — Blas Dorreste Secretario.

HISTORIA DE LA GUERRA NAVAL.

MARINA ANTIGUA.

La primera guerra naval de que hay memoria en la historia antigua fue la del principe Erythras, el que habiendose apoderado del dominio del Mar Rojo, monopolizó el comercio del Oriente, no permitió á los Egipcios sino un solo barco de comercio, y estos para ensanchar un poco aquella restriccion, tomaron el arbitrio de construir una nao tan grande como el arca de Noe. Se dice que Erythras tuvo un grande antagonista llamado Jason; y en otras campañas posteriores tuvo dos enemigos todavia mas formidables, Neptuno y Hercules; pero como estos marinos y sus hazañas tienen tantos visos de fábula, podremos decir que la navegacion principiò con los Fenicios, y que en su tiempo se hicieron los barcos de guerra.

El primer combate naval de los tiempos antiguos fue entre los Griegos y los Persas en Salamis, como quinientos años antes de la era Cristiana. La situacion de los Griegos en una constante lucha para preservar su libertad é impedir el yugo con que Jerjes los amenazaba; la rivalidad generosa de Aristides y Temistocles; el he-

roismo de Artemisa, y otros muchos incidentes hicieron sumamente interesante en la historia Griega esta famosa batalla. La escuadra Griega se componia de trescientos y ochenta barcos, los que debian haber sido galeras pequeñas, pues se refiere que las mayores no tenian mas de cincuenta remos, con solo diez y ocho combatientes. Aquellas galeras no tenian puente alguno, y la accion se decidia procurando cada barco echar á pique al que se le oponia, aferrandose uno con otro y peleando cuerpo á cuerpo. La escuadra de Jerjes se dice era mas numerosa y las galeras mayores; y como su ejército era mas numeroso de lo acostumbrado en tiempo modernos, estarian sus barcos bien tripulados para rematar y para combatir. Pero la situacion de Salamis era ventajosa á los Griegos porque no permitia á los Persas hacer simultaneamente uso de todas sus fuerzas. Los Griegos tomaron la resolucion de abrir el combate, atacando Temistocles á los Persas con todo el ímpetu de las velas y de los remos; la resistencia de estos, sin embargo, hizo retirar á aquellos; hasta que un heroe Ateniese llamado Pallene dirigió atrevidamente su galera entre toda la escuadra persiana que estaba apiñada, cuyo ejemplo llevó tras ella todas las galeras Griegas, ocasionando tanta confusion entre los Persas que fueron totalmente derrotados.

Dos siglos despues se hicieron grandes mejoras en la guerra por mar, principalmente por los Cartagineses que habian heredado toda la pericia y espíritu emprendedor de los Fenicios. No contentos con poseer todo el comercio del Levante y todas las costas del Mediterraneo, pasaron atrevidamente por entre los pilares de Hercules, el NON PLUS ULTRA de la tierra, y llevaron su tráfico por la costa occidental de Europa hasta la Inglaterra, y la costa de Africa por el sur. Para mantener este monopolio tan estenso y proteger sus ricas colonias en España, les fue necesario formar armamentos poderosos. La galera era la construccion de los barcos de guerra Cartagineses; las

mayores eran *triremes*, llamadas así por tener tres hileras de remos por cada lado, así como nosotros llamamos tres puentes á los navios con tres baterías por banda. La forma larga, baja y angosta de las galeras, aunque poco adaptadas para resistir temporales, era la mas propia posible para moverse rapidamente en las evoluciones y para atacar con mayor impetuosidad. La proa doblaba hacia arriba formando una media luna, y herrada con una fuerte plancha para embestir al enemigo; y en otras terminaba la proa en el puente, con un fuerte espigon de hierro terminando en punta, á flor de agua, para abrir el costado de su antagonista y echarla á pique. En la proa de cada galera habia regularmente la figura de una fiera para inspirar mas terror en el enemigo; y en lugar de bandera llevaba cada galera un gallo, que era el emblema nacional de Tiro y de Cartago, así como la lechuza lo era de los Griegos y el águila de los Romanos. La popa tenia un balcon circular, y toda muy adornada con obra de talla, y en la parte mas alta estaba la *Tutela*, la figura de alguna divinidad, teniendo cada galera su advocacion, así como en los navios Españoles el nombre de un santo. Todo el puente estaba ocupado por los combatientes, los que estaban fuertemente armados, y el comandante daba sus órdenes en un parage elevado sobre la popa. El capitán en jefe mandaba los soldados; el piloto los marineros, y el agitador los remos; este último tenia un músico al lado para dar el compás á los remeros, dependiendo el mejor movimiento del barco de la simultaneidad de los remos bajo la inspeccion de los cómitres.

En estas galeras habia tambien velas para aprovecharse del viento y aliviar á los remeros; pero antes de entrar en combate, los palos, vergas y todo el aparejo eran removidos á la bodega. Las velas eran de telas listadas y generalmente de buena vista, y aun se dice haber habido algunas de púrpura y bordadas de oro en las capitanas de las grandes armadas. Todo el

largo de las galeras por cada costado estaba ricamente pintado y dorado.

(*Se continuará.*)

REALES DECRETOS.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en conformidad con el art. 15 de la Constitución, oído el consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores por sus respectivas provincias, reservandome proceder á los demas nombramientos á medida que se completen las propuestas de candidatos: Por Almería á D. Diego Entrena, al marques de Torrealta y al duque de Gor. Por la Coruña al conde de San Juan á D. Rafael Camacho y á D. Julian Malvar. Por Granada á D. José María Perez. Por Huelva á D. Juan José Sanchez y á D. Antonio Gonzalez. Por Huesca al general D. Mariano Ricafort. Por Madrid á D. Juan de Madrid Dávila. Por Málaga á D. Manuel María Aguilar. Por Murcia á D. Pedro Chacon, brigadier, Por Orense á D. Gabriel José García y á D. José Joaquin Miranda. Por Oviedo á D. Juan Nepomuceno San Miguel y á D. Antonio Tenreiro, conde de Vigo. Por Pontevedra á D. Benito Espinosa Varela. Por Soria á D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo electo de Zamora. Por Teruel á D. Manuel De Pedro y al general D. Marcelino Oráa. Por Toledo á D. Sebastian Garcia Ochoa, Por Zamora al duque de Castroterreño y á D. Ezequiel Diez de Tejada. Por Zaragoza al duque de Zaragoza y á D. Juan Antonio Castejon. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 6 de Noviembre de 1837.—A D. Eusebio de Bardaji y Azara, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en conformidad del artículo 15 de la Constitución, oído el consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores por sus respectivas provincias, reservandome proceder á los demas nombramientos á medida que se completen las propuestas de candidatos: por Badajóz á D. Manuel José Quintana, al marques de Mon-

salud, y á D. Alvaro Gomez Berra: por Barcelona al Conde de Santa Coloma; al duque de Bailen; al marques de Casteldosrius, y á D. Felix Torres Amat, obispo de Astorga: por Búrgos al marques de Viluma: al marques de Falces, y á D. Gaspar Ondevilla: por Cáceres á D. Pedro Oativeros: por Sevilla al general D. Juan Aldama y á D. Sebastian Fernandez Balleza: por Valencia al general D. Juan Palarea y á D. José Ciscar y Oriola: por Zaragoza al conde de Sastago y á D. Miguel Laborda, y Galindo, obispo electo de Puerto-Rico. Tendreis entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 13 de Noviembre de 1837.—A D. Eusebio de Bardaji y Azara, Presidente del Consejo de Ministros.

Lista de los Sres. senadores que asistieron á la junta de ayer: don José Maria Calatrava, conde de Oñate, marques de Campo alanje, marques de Santa Cruz, don Antonio Fernandez del Castillo, don Antonio Quiroga, don Eusebio Bardaji y Azara, don Andres Martinez Unda duque de Abrantes, don José Maria Perez, don Roman Lopez Pelegrin, don Joaquin Ferrer, don José Sancho, don Mariano Torres Solanot, don José Manuel Vadillo, don Pedro Antonio Acuña, don Luis Balanzat, don Francisco Vera Cornejo, don Joaquin Dias Caneja, don Pedro Gonzalez Vallejo, don Antonio Seoane, don Agustin Argüelles, don Martin de los Heros, don Juan de Madrid Dávila, don Pedro Chacon, conde de Puñonrostro, don José Alavez Pestaña, don Gabriel José García, don Manuel Maria Acebedo, don Antonio Posada, don Juan Nepomuceno San Miguel, don Nicolas Maria Garelly, don Pio Pita Pizarro, marques de Espeja, don José Cafranga, don Joaquin Manuel Tarancon, conde de Parsent, don Mariano Ejea, don Pedro Allende Salazar, duque de Castro Terreño, duque de Zaragoza, don Juan Antonio Castejon.

Lista de los señores diputados que han asistido á la junta de ayer: Montoya, Sereix, Gisper, Salamanca, Chacon, Jover, Cañavate, Carro-molinos, Ortega, Lujan, Gallardo, Govantes, Rivaherrera, Asuela, Garcia Carrasco, Silva, Oldejo, Benjumea, Valero, Ferentes,

Pose. Ferro Montaos Enri, Caballero, Roda, Duque de Gor, Castro, Muñoz Maldonado, Pelegrin, Hidalgo Calvo, Zumalacarregui, Iznardi, Benavides, Fernandez Baeza, Madoz, Almavia, marques de Someruelos, Olózaga, Fontan, Vazquez, Queiro, Quiroga y Frias, Cantero, Valdés, Odriozola, Beroqui, Gomez Pardo, Pascual, Santillan, Ulloa, Ponzoa, Puche, Calderon Collantes, Moure, Mata-Vigil, Ompanera, Ovejero, Ballesteros, marques de Villagarcia, Perez, Olavarrieta, Narvaez, Pacheco, Leal, Barrio Ayuso, Burriel, Temprado, Romero y Domingo, Marti, Huelves, Mayans, Sancho, Reinoso, Camaleño, duque de Veraguas, Laborda, San Miguel, Rodriguez, Vera, Carvajal.

Nuestro corresponsal de Bayona nos dice con fecha 5 del corriente.

«A consecuencia de las juntas de los titulado generales, y de las representaciones hechas por las juntas, diputaciones de Navarra y de las provincias, dirigidas á su rey don Carlos, ha sido depuesto de su empleo el llamado general Moreno, con otros varios del ministerio carlista. El dia 31 tambien han sido arrestados por orden de D. Carlos, Villareal y Simon Torre y condisidos al castillo de Guevara, en donde se halla el insigne general Gomez y otros muchos.

A consecuencia del terror pánico que se ha aproderado de las provincias y Navarra, al ver á su rey de vuelta de Madrid sin haber tomado posesion de su trono, destrozado su ejército, dividido en pelotones y no menos divididos sus generales, ha tomado le precancion el tal soberano de hacer correr una especie de proclama por las provincias, manifestando que su llegada ha sido interesente para su causa y la de dichas provincias por motivos *que omite y no conviene manifestar por ahora* que su ejército no gravará en nada á los habitantes de las mismas provincias segun las sabias medidas que se han adoptado por su gobierno; y que en breve disfrutará sus súbditos de la paz &c.

El estado en que han vuelto los batallones carlistas que han llegado de Castilla, es tal, que se cuenta entre otros el batallon de guias que ha tenido la pérdida de 600 plazas durante su expedicion.

—Con la del 7 nos dice:

El dia 5 llegó D. Carlos á la villa de Tolosa acompañado de su

comitiva, y de la junta de la misma provincia, con el escuadrón llamado guardias de Corps, y el batallón de guías de Alava, nuevamente reformado. Hubo repique de campanas según orden que al efecto dió el alcalde de la misma villa; pero pocos vivas y menos bailes. Se asegura que el objeto principal de este viaje es para averiguar y castigar las disensiones y planes que hay entre los gefes principales y la Junta.

El mismo día condujeron los carlistas 4 piezas de artillería de la parte de Oñate á la villa de Andoain, haciendo al mismo tiempo otros preparativos para atacar á la línea de Irun y Hernani.

De orden del Pretendiente se ha mandado formar una junta de oficiales generales para que falle, como consejo de guerra, las causas formadas á los que están ya sumariados.

El día 2 del corriente hicieron una salida dos compañías de tiradores del fuerte de la villa de Valcarlos, las cuales pasaron por la noche á la de Burguete, ocupada por los carlistas. En esta hicieron prisioneros á 23 facciosos y un oficial, y la misma noche les condujeron al fuerte indicado.

El mismo día hicieron movimiento las columnas de los señores Uribarri, y don Leon Ariarte desde Pamplona y las villas de Huarte y Villaba, dirigiéndose á la ribera, á fin de conducir granos y evitar las incursiones de los carlistas por aquella parte.

En Pamplona se esperan algunas tropas, las cuales deben formar la nueva línea de Zubiri á Valcarlos; y si se verifica esto del modo que la experiencia ha demostrado ser mas conveniente, quedará Navarra libre en gran parte de las tropelías de los enemigos.

La junta carlista de Navarra ha espedido una orden á todos los pueblos ocupados por los mismos, mandando que para el día 15 del que rige se paguen 8 mensualidades adelantadas, con arreglo á los repartos que se tienen hechos, y con la precisa condicion de que se han de efectuar los pagos en metálico. Estos repartos ascienden á lo menos á ciento veinte mil duros en todo el reino.

Las disposiciones que se estan tomando en Navarra y las provincias por los gefes y encargados

principales de los carlistas, indican que se proyectan nuevas expediciones; pero ni su estado fatal, ni la estacion les promete los medios necesarios para verificarlo; y únicamente deberá ser su objeto continuar engañando por este medio á los infelices pueblos.

(Eco del Comercio.)

Valencia 7 de Noviembre

MOVIMIENTOS DE LA FACCIÓN.

Día 5 por la tarde.—La columna que salió de esta Capital á las órdenes del Coronel Buil á reconocer al enemigo, llegó á medio cuarto de Torrente, donde aquel alojaba con las armas en pabellones. El vigia puesto por los rebeldes en el campanario dió la alarma con un tiro de fusil, y la columna se replegó en orden á la ciudad.

Día 6.—La noche se ha pasado sin novedad, y las descubiertas han regresado sin ella. Las facciones continuaban en los mismos puntos.

A las once de la mañana.—El enemigo baja por el camino de Torrente á Cuarte, y ocupa los pueblos inmediatos. Sus avanzadas llegan á Mislata.

A las doce y media.—Grupos considerables se van agolpando al citado pueblo, á media hora de las murallas. Vuelvese á tocar generala, y la tropa y Milicia nacional acuden á sus puestos.

A las cuatro y media.—En este momento sale el coronel Buil con su reducida fuerza, á la que se han agregado algunos Nacionales voluntarios, á practicar un reconocimiento sobre Mislata, Cabrera ha comido en Cuarte.

Al anochecer.—El vigia da parte de haber el enemigo pronuncian-do su movimiento de contramarcha, dirigiéndose por el mismo camino por donde invadió la huerta. Según el dicho parte, las primeras avanzadas facciosas se hallan sobre el barranco de Beniferri, y distinguen varios grupos

en la misma direccion, que ocupan una línea extensa.

Segun las noticias verbales que hemos adquirido, los rebeldes han llegado en su incursion hasta los ricos pueblos de Cullera y Sueca, de los cuales y de los restantes de aquella fértil comarca han sacado riquezas inmensas (D. M. de V.)

Santa Cruz 9 Diciembre.

Hoy se ha recibido la correspondencia de la península que habia llegado á Lanzarote; los periodicos alcanzan hasta el 14 del mes próximo pasado.

El día 4 se cerraron las Córtes; en virtud de un Real decreto del mismo día; y el 13 se celebraron las primeras juntas preparatorias, de las nuevas Córtes; insertamos en otro lugar la lista de Senadores y Diputados que ocurrieron á dichas Juntas; así como los nuevos nombramientos de los primeros.

Todo es espectacion hasta que las Córtes pronuncien su marcha.

EMBARCACIONES.

7 Goleta Inglesa Reform, su capitán Roberto Knight con 6 días de la Madera, con dos pasajeros su carga Generos, losa, arcos de Hierro; consignado á los Sres. Le-Brun y Davidson.

Salió para Canaria el Místico español N. S. del Carmen su capitán D. Manuel Orta con la sal y parte de azeite que trajo.

Salió para Rio Grande el Místico Céfiro su capitán D. Jaime Roses, y cargó aqui 50 cuarterolas vino, 700 millares nuezes 4 quintates manzanas, 6 fanegas castañas.

Bergantin Americano Commaquid su capitán Ataniel con 6 días de la Madera en lastre abuscar carga.

Editor responsable P. M. RAMÍREZ

Imprenta de EL ATLANTE.